

Nación

Gobierno explica el decreto que permitirá a un menor cambiar de sexo en documento de identidad: "puede haber daños irreversibles"

La ministra de Justicia se pronunció en medio del evento que adelanta la Comisión de Disciplina Judicial en Ibagué, Tolima.

Redacción Semana
24 de octubre de 2024



Uno de los dolores de cabeza de la ministra de justicia, Ángela María Buitrago, es el hacinamiento y las pésimas condiciones penitenciarias. Afirma que el presidente Petro no les ha bajado la caña a los ataques y al presunto plan para atacar contra el Palacio de Justicia. | Foto: El País

Una controversia política y social se ha empezado a generar después de que el Ministerio de Justicia, en cabeza del gobierno de Gustavo Petro, **revelara el borrador de decreto que permitirá a menores de edad cambiar de sexo en el documento de identidad.** Frente a los cuestionamientos se pronunció la ministra Ángela María Buitrago.

"En el caso de los niños, niñas y adolescentes pueden realizar este cambio. Y aquí viene una discusión del fondo que es lo importante también. Y es que cuando nosotros tenemos el tema de una autorreferencia de cada una de las personas de manera diferente también a la parte física que tiene el sujeto, pues lo que pasa es que si nosotros dejamos avanzar también puede haber daños para estos niños, niñas y adolescentes que son irreversibles", explicó la ministra Buitrago.

[La jefe del gabinete de justicia explicó que el proyecto hace parte del cumplimiento de la ley y de un marco de convencionalidad que obliga](#) a reconocer la identidad de cada persona. Esa sería la razón por la que se busca realizar los cambios pertinentes en los documentos de identidad a las poblaciones trans y no binaria.



Con la controversia que ha generado el tema sobre los menores de edad, la ministra Ángela María Buitrago agregó que "esto permite decir que ya hay una identificación también en donde los niños, niñas y adolescentes pueden generar la posibilidad de decir que se autoidentifican de una manera particular. Y aquí viene una discusión histórica en la sociedad colombiana, lo entendemos, pero la ley ya está vigente. Por esa razón es importante que toda la sociedad conozca previamente este proyecto, aporte a este proyecto".

Encuentra aquí lo último en Semana

1. Petro desató la polémica: condecoró exguerrilleros del M-19 junto a oficiales del Ejército y de la Policía. "Puede ser muy criticado"
2. ¿Cambio de última hora? Tres reconocidos sondeos se la juegan con un candidato en Estados Unidos y pronostican victoria

Encuentra aquí lo último en Semana

1. Petro desató la polémica: condecoró exguerrilleros del M-19 junto a oficiales del Ejército y de la Policía. "Puede ser muy criticado"
2. ¿Cambio de última hora? Tres reconocidos sondeos se la juegan con un candidato en Estados Unidos y pronostican victoria
3. Científicos descubrieron qué hay dentro de un agujero negro: la revolución de la computación cuántica
4. Salario mínimo 2025: Banco de la República soltó dato importante sobre el aumento del próximo año

Y es que con la publicación del borrador de la iniciativa, la ciudadanía podrá revisar el proyecto, aportar comentario y se empezara una conversación con académicos y expertos para analizar la viabilidad de la iniciativa. El decreto le ordenaría a los notarios que no rechacen la solicitud de cambio de sexo cuando se trate de un menor de edad.

El documento cita específicamente: **"En caso de que la persona solicitante sea menor de edad, y hasta tanto se adopte una ley de la República** en la que se diseñe las herramientas de reconocimiento (...) quienes ejercen la función notarial no podrán rechazar la solicitud de corrección para una persona menor de edad, y deberán tramitarla bajo el procedimiento contemplado en el presente decreto".

Los parámetros del decreto para iniciar el trámite son un escrito a un notario con plena identidad y expresando las razones de la modificación. Para eso se debe tener la copia del Registro Civil, copia del documento de identidad del solicitante, declaración escrita de la modificación del componente sexo y documento de representantes legales en caso de que se actúe en nombre del solicitante.

Por su parte, el abogado Fabio Humar, aseguró "Ese decreto genera tensiones. Por un lado, está la autodenominada capacidad de los menores de escoger su género, cosa bien discutida, ya que si no pueden votar o tomar licor, no se entiende cómo pueden escoger su género. Por otro lado, no se han determinado el papel de padres y tutores en este asunto, ya que, en principio, tiene autoridad sobre todos los asuntos de los menores, y este asunto podría generar fricciones. Finalmente, hay consecuencias de salud pública y políticas públicas que no se han analizado: edad de pensión de un hombre que se autopercibe como mujer, es uno de ellos".



Noticias relacionadas

Sexo género travesti

Encuentra aquí lo último en Semana

1. Petro desató la polémica: condecoró exguerrilleros del M-19 junto a oficiales del Ejército y de la Policía. "Puede ser muy criticado"

2. ¿Cambio de última hora? Tres reconocidos sondeos se la juegan con un candidato en Estados Unidos y pronostican victoria

3. Científicos descubrieron qué hay dentro de un agujero negro: la revolución de la computación cuántica

4. Salario mínimo 2025: Banco de la República soltó dato importante sobre el aumento del próximo año

en Semana

1. Petro desató la polémica: condecoró exguerrilleros del M-19 junto a oficiales del Ejército y de la Policía. "Puede ser muy criticado"

2. ¿Cambio de última hora? Tres reconocidos sondeos se la juegan con un candidato en Estados Unidos y pronostican victoria

3. Científicos descubrieron qué hay dentro de un agujero negro: la revolución de la computación cuántica

4. Salario mínimo 2025: Banco de la